



14 de abril de 2023
Comunicado de Prensa UC/19/2023

ENVÍA CEDHNL RECOMENDACIÓN AL MUNICIPIO DE APODACA POR DETENCIÓN ILEGAL Y AGRESIONES DE POLICÍAS

La Comisión acreditó los hechos violatorios, ocurridos durante una detención realizada por personal de la Secretaría de Seguridad y Vialidad del municipio.

Por haber realizado una detención ilegal y arbitraria de cinco personas, y haberlas agredido físicamente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la Recomendación 01/2023 al Municipio de Apodaca.

La CEDHNL dirigió el oficio al Alcalde César Garza Villarreal, luego de acreditar que personal de la Secretaría de Seguridad y Vialidad de Apodaca cometió diferentes violaciones a derechos humanos en una detención, donde había una persona menor de 18 años.

“Sin haber cometido delito o falta administrativa alguna, cinco personas fueron detenidas sin informarles el motivo de su detención”, señaló la CEDHNL en la Recomendación.

“De la investigación realizada, la Comisión acreditó violaciones a la libertad y seguridad personal, por detención ilegal y arbitraria, a la protección de la honra, a la dignidad, y a la integridad personal, por uso desproporcionado, indebido y excesivo de la fuerza pública”.

La Comisión recomendó poner a disposición el tratamiento médico y psicológico que requieran las víctimas de manera gratuita y previo consentimiento.

Asimismo, informar al personal de la Secretaría de Seguridad y Vialidad de Apodaca la prohibición de llevar a cabo detenciones fuera de las normas y criterios nacionales e internacionales para tal efecto, así como la prohibición de usar la fuerza pública de manera indebida, desproporcionada, injustificada, irrazonable, desmedida, innecesaria e ilegal.

Y, por último, elaborar un protocolo en el que se regulen criterios para el uso de la fuerza de las personas detenidas, con énfasis en personas menores de 18 años y personas pertenecientes a un grupo de atención prioritaria.